ACTA N° 478

Sesiones ordinarias de 15 de julio de 2004

Las sesiones ordinarias N° 834 y N° 835 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 15 de julio de 2004. Presidió el Vicepresidente subrogante, señor Agustín Squella. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel, Juan Carlos Salgado y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusó su asistencia el señor Fernando Lolas. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 834 a las 13:00 horas.

Sesión N° 834

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 477, de las sesiones ordinarias de 1 de julio de 2004, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta

a) El señor Salazar dio cuenta del reciente dictamen que, a solicitud del Consejo, pronunció la Contraloría General de la República, en el sentido de que los plazos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza son de días corridos, por lo que no habría en esta materia, una aplicación supletoria de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos.

b) El Secretario Ejecutivo informó del taller organizado por la Secretaría Técnica el día viernes 9 de julio pasado, en el que participaron las autoridades de las instituciones que actualmente están en acreditación ante el Consejo, y cuyo propósito fue presentar los criterios, procedimientos y prácticas que utiliza este organismo para la administración del proceso de verificación institucional. El señor Salazar informó que la experiencia fue valorada por las instituciones y constituyó una instancia de acercamiento entre ellas y la Secretaría Técnica.

c) El señor Salazar dio cuenta de la reunión que, junto con el señor Lolas, sostuvo con el Rector de la Universidad de Puerto Varas, la que tuvo por objeto representarle la preocupación de los consejeros por el precario desarrollo que ha

alcanzado el proyecto institucional de la universidad, el que se ha visto afectado por la escasa matrícula captada durante sus años de funcionamiento. El Rector manifestó que las autoridades de la universidad están plenamente consientes de la realidad de la institución e informó que actualmente se están considerando diferentes alternativas para avanzar en la concreción del proyecto universitario, señalando que en un breve plazo existirá una definición de la universidad en este sentido.

d) El Secretario Ejecutivo informó acerca del taller internacional organizado por CHEA, que tuvo lugar en la ciudad de Washington la semana pasada, y al que asistió junto al Vicepresidente del Consejo, el señor Fernando Lolas. El señor Salazar señaló que en el referido taller se abordó el tema de los mecanismos internacionales para la acreditación programática y las estrategias que han adoptado algunos estados en Estados Unidos para enfrentar las falsificaciones de títulos y grados académicos y la venta de diplomas universitarios y acreditaciones. Al respecto el señor Salazar planteó la posibilidad de establecer en la página web del Consejo un sistema de información oficial de instituciones reconocidas oficialmente en Chile, de manera que los organismos nacionales, extranjeros e internacionales puedan acceder a información fidedigna al respecto, lo que fue valorado por los consejeros.

3. Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol Nueva carrera de Entrenador Actividad Física y Deportes.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Entrenador Actividad Física y Deportes, en jornada diurna, presentada por el Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó negar la aprobación del señalado proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas especialmente a la necesidad de lograr una mejor formulación del perfil de egreso y de las metodologías de instrucción de las asignaturas.

A las 13:50 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 834. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 835.

4. Instituto Profesional de las Comunicaciones PROCOM

a) Nueva carrera de Actuación y Artes Escénicas.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Actuación y Artes Escénicas, en jornada vespertina, presentada por el Instituto Profesional de las Comunicaciones PROCOM. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación del señalado proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas especialmente a la necesidad de definir cual es el alcance y la cabida de las artes escénicas en la malla curricular de la carrera, a la articulación de las asignaturas en la malla, y a los contenidos de los programas de estudio de las asignaturas.

b) Modificación mayor carrera Dirección y Producción de Televisión (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Dirección y Producción de Televisión, en jornada diurna, del Instituto Profesional de las Comunicaciones PROCOM. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

c) Modificación mayor carrera Dirección y Producción de Televisión (jornada vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Dirección y Producción de Televisión, en jornada vespertina, del Instituto Profesional de las Comunicaciones PROCOM. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Varios.

a) El Secretario Ejecutivo informó que el Instituto Profesional CEPECH presentó una solicitud para eximirse del pago del arancel que el Consejo cobra a las instituciones en acreditación por la administración del proceso de verificación institucional, en atención a que el referido instituto está actualmente en tramites de cierre. El Consejo, luego de analizar lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitución de Enseñanza y considerando las decisiones de este organismo en otros casos similares, acordó no acoger la referida solicitud.

b) El señor Salazar recogió las diversas observaciones que los consejeros efectuaron al informe elaborado por la Secretaría Técnica, relativo a la labor de acreditación realizada por el Consejo Superior de Educación, las que fueron incorporadas a su texto definitivo, el que fue aprobado por los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:00 horas se dio por concluida la sesión N° 835. Se fijó la próxima sesión para el jueves 22 de julio de 2004, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación